



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

–Personal funcionario. Clasificación: Escala Administración General; grupo: A2 (según EBEP); número de plazas: Una; denominación: Técnico de personal; sistema de selección: Promoción interna.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en resolución de Alcaldía de fecha 5 de marzo de 2019, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

–ADMITIDOS: Don David Fraile Álvarez.

–EXCLUIDOS: Ninguno.

Segundo: Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Tercero: Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Villaluenga de la Sagra, 15 de abril de 2019.–El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

N.º I.-2043